EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LPN N°05/2017, PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL 2017/2018)"- ID: 327.972

La presente Adenda modifica los datos del PBC, de la **LPN N° 05/2017**, para los servicios de **"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, del Comando del Ejército y Unidades componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** quedando como sigue;

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN LA CARATULA DEL PBC;

DONDE DICE:
- ID. N° **307.203**

DEBE DECIR:
- ID. N° **327.972**

EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN;

✓ 2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

➢ **Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes.**

Los criterios que se incluyen a continuación son**:**

(a) Capacidad financiera:

❖ **Los niveles de solvencia serán los siguientes:**

➢ **Niveles de Solvencia (Nivel 3)**

✓ **El oferente deberá contar con los niveles de solvencia indicados seguidamente:**

DONDE DICE:

- Capital Social al 30 de junio de los años 2012, 2013 y 2014: igual o superior a Gs. 14.500.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Quinientos Millones).

DEBE DECIR:

- Capital Social al 30 de junio de los ejercicios años **2014, 2015 y 2016),** igual o superior a **Gs. 14.500.000.000.-** (catorce mil quinientos millones).

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2